PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

EDISSON ALEJANDRO BALLEN MARTINEZ, identificado con C.C. No. 80.721.151 expedida en Bogotá D.C. y con tarjeta profesional No. T.P. 183487 -T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA V&J SAS** identificada con Nit 901.117.715-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante el periodo comprendido entre el 08 de abril de 2026 al 07 de mayo de 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Gachalá, Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente,

EDISSON ALEJANDRO BALLEN MARTINEZ
C.C. No 80.721.151 expedida en Bogotá D.C.
Revisor Fiscal
EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA V&J SAS
NIT: 901.117.715-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80721151
NUMERO

BALLEN MARTINEZ
APELLIDOS

EDISSON ALEJANDRO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-FEB-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

22-FEB-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500121-42096663-M-0080721151-20020304 04928 02060B 02 115071272



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

183487-T

EDISSON ALEJANDRO
BALLEN MARTINEZ
C.C. 80721151
RESOLUCION INSCRIPCION 624 FECHA 06/11/2013
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DE SAN GIL

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 195160



183669

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D3DECB5C67E849E6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDISSON ALEJANDRO BALLEN MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80721151 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 183487-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado